

DATOS DEL INCIDENTE

N.º DE INFORME:
71-223-2022-SP

FECHA DEL INFORME:
13 de julio de 2022

FECHA DEL INCIDENTE:
1 de abril de 2021

TRABAJADOR:
40 años de edad

INDUSTRIA:
Cultivo de otras frutas no cítricas

OCUPACIÓN:
Trabajador / operador del huerto

ESCENARIO:
Carretera estatal

TIPO DE EVENTO:
Colisión



Una etiqueta de advertencia del fabricante en la cuatrimoto que muestre el requisito de uso de casco y la prohibición de uso en caminos públicos.

[Para ver una versión en presentación de diapositivas, haga clic aquí.](#)



Este relato se elaboró para alertar a los empleadores y trabajadores sobre un incidente trágico y se basa SOLAMENTE en datos preliminares y no representa las determinaciones definitivas sobre la naturaleza del incidente o la causa de la lesión. Elaborado por el Programa de Evaluación y Control de Fatalidades del Estado de WA (FACE) y la División de Seguridad y Salud Ocupacional (DOSH) del Departamento de Labor e Industrias del Estado de Washington. El Programa FACE recibe apoyo parcial de un subsidio del Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (subsidio de NIOSH n.º 5U600H008487). Para obtener más información, visite www.lni.wa.gov/safety-health/safety-research/ongoing-projects/work-related-fatalities-face.

Un trabajador de huerto que conducía una cuatrimoto sobrecargada sufrió una colisión en la carretera

RESUMEN

Un trabajador de huerto de 40 años de edad conducía una cuatrimoto con tracción en las cuatro ruedas (ATV, por sus siglas en inglés) cuando fue golpeado por un vehículo en una carretera estatal. El incidente ocurrió alrededor de la 1:35 p.m. El trabajador usaba la cuatrimoto para llevar tubería de PVC a un huerto en donde era necesario reparar una tubería de riego.

El trabajador tenía alrededor de seis a doce piezas de tubería de 12 pies de largo y media pulgada de diámetro cargadas de manera uniforme y en igual número a ambos lados de su persona. Los tubos sobresalían de la parte delantera y trasera de la cuatrimoto. El trabajador rechazó la ayuda de un compañero de trabajo que conducía otra cuatrimoto para llevar parte de la sobrecarga de tubos que causó inestabilidad en su vehículo.

En el camino hacia al huerto, los dos trabajadores condujeron en un camino de acceso de gravilla hasta una intersección con una carretera estatal pavimentada. El camino tenía un ligero declive en donde se unía con la carretera. El trabajador con los tubos conducía al frente. Trató de girar a la derecha hacia el arcén de la carretera en dirección al sur, pero perdió el equilibrio y el control debido al impulso y a que los tubos bloquearon su capacidad para dirigir el vehículo. Atravesó la línea central hacia el carril con dirección al norte, en donde un camión de pasajeros que se aproximaba desplazándose al límite de velocidad de 60 mph golpeó a la cuatrimoto con la parte delantera izquierda de un remolque para caballos que estaba remolcando. El trabajador salió despedido de la cuatrimoto y falleció en la escena.

Después del accidente, los investigadores determinaron que:

- El empleador no se aseguró de que los trabajadores siguieran las directrices del fabricante de la cuatrimoto, que indicaban no tener cargas que no estuvieran sujetas a las parrillas de carga delanteras y traseras del vehículo.
- El empleador no proporcionó cascos ni se aseguró de que los trabajadores los usaran de acuerdo con las directrices del fabricante.
- El empleador no prohibió a los trabajadores que condujeran las cuatrimotos en carreteras y caminos públicos, incluidos los arcenes, de conformidad con las normas vehiculares y viales del estado y con las directrices del fabricante.
- El empleador no se aseguró de que los trabajadores recibieran capacitación práctica y apropiada sobre seguridad en cuatrimotos.

REQUISITOS

- Los empleadores deben mantener el lugar de trabajo en condiciones que no pongan en peligro la salud, la seguridad o el bienestar de los empleados. WAC 296-800-11005

RECOMENDACIONES

Los investigadores de FACE concluyeron que, para ayudar a prevenir sucesos similares, los empleadores deben:

- Proveer cascos que cumplan los requisitos del Departamento de Transporte e incluir requisitos y capacitación en su programa para prevención de accidentes (APP) que ordenen su uso a los conductores de cuatrimotos, vehículos utilitarios todoterreno (UTV) y otros vehículos todoterreno mientras conducen un vehículo.
- Como parte de su APP, hacer un análisis de los riesgos de trabajo (JHA) de las tareas que requieran del uso de vehículos y equipo agrícola que pueda presentar riesgos. Los trabajadores deben participar en la elaboración del JHA.
- Desarrollar requisitos de política del APP y capacitación de seguridad para que los conductores de cuatrimotos, UTV y otros vehículos todoterreno sigan las directrices de seguridad del fabricante, incluidos los procedimientos de carga, así como las leyes y ordenanzas vehiculares y viales del estado, el condado y la localidad.

RECURSOS

- Usos autorizados y prohibidos de vehículos todoterreno con ruedas. RCW 49.09.455
- [Riesgos del uso de vehículos todo terreno \(ATVs\) durante el trabajo agrícola.](#)



Cuatrimoto (ATV) con daños por una colisión con un remolque para caballos.